

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.963

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, MINISTERIOS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Hacienda), por la suma de G. 150.000.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 2.º Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio de Educación y Ciencias), por la suma de G. 103.639.921.595 (Guaraníes ciento tres mil seiscientos treinta y nueve millones novecientos veintiún mil quinientos noventa y cinco), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 3.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Ministerios de Hacienda y Educación y Ciencias), por la suma de G. 253.639.921.595 (Guaraníes doscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y nueve millones novecientos veintiún mil quinientos noventa y cinco), de los cuales G. 150.000.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil millones) estará afectado al Ministerio de Hacienda y G. 103.639.921.595 (Guaraníes ciento tres mil seiscientos treinta y nueve millones novecientos veintiún mil quinientos noventa y cinco) estará afectado al Ministerio de Educación y Ciencias, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 4.º Establécese que las autoridades de los Ministerios de Hacienda y Educación y Ciencias, serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

PODER LEGISLATIVO

Pág. 2/3

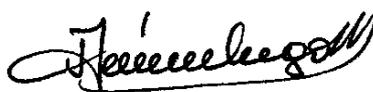
LEY N° 5.963

Artículo 5.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario

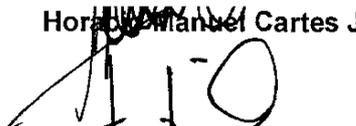
Asunción, 1 de noviembre de 2017
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES

Horacio Manuel Cartes Jara


Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.963

ANEXO

Codigo	Descripcion	Presupuesto Inicial	Modificacion (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variacion		Saldo Presupuestario
					Disminucion	Aumento	
1	1 TESORERÍA GENERAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
131	REGALÍAS						
99	OTROS	562.837.895.021	0	562.837.895.021	0	150.000.000.000	712.837.995.021
TOTAL		562.837.995.021	0	562.837.995.021	0	150.000.000.000	712.837.995.021

Codigo	Descripcion	Presupuesto Inicial	Modificacion (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variacion		Saldo Presupuestario
					Disminucion	Aumento	
12	6 MINISTERIO DE HACIENDA						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
40	RECURSOS INSTITUCIONALES	1.813.806.600.544	714.755.129	1.814.521.355.673	0	150.000.000.000	1.964.521.355.673
TOTAL		1.813.806.600.544	714.755.129	1.814.521.355.673	0	150.000.000.000	1.964.521.355.673

Codigo	Descripcion	Presupuesto Inicial	Modificacion (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variacion		Saldo Presupuestario
					Disminucion	Aumento	
12	7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
280	OTROS RECURSOS DE CAPITAL						
292	OTROS RECURSOS						
9	VARIOS	405.002.942.318	0	405.002.942.318	0	103.639.921.595	508.642.863.913
TOTAL		405.002.942.318	0	405.002.942.318	0	103.639.921.595	508.642.863.913

12-06-2-002-02-00

Entidad :	12 MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presup. :	2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa :	2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Sub-programa :	2 TRANSFERENCIAS DIVERSAS
Unidad Resp. :	1 DIRECCIÓN SUPERIOR

Codigo	Descripcion	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
895	30 070 99 OTR. AP. DE TES. GRAL	250.331.541.247	0	250.331.541.247	0	150.000.000.000	400.331.541.247
TOTAL		250.331.541.247	0	250.331.541.247	0	150.000.000.000	400.331.541.247
TOTALES		250.331.541.247	0	250.331.541.247	0	150.000.000.000	400.331.541.247

12-07-3-001-00-05

Entidad :	12 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Tipo de Presup. :	3 PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Programa :	1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
Proyecto :	5 AMPLIACIÓN REP. 822 EST. EDUC. ASU 17 DPTO 5
Unidad Resp. :	15 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Codigo	Descripcion	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
520	30 076 99 CONSTRUCCIONES	72.538.575.722	24.830.945.599	97.369.521.321	0	103.639.921.595	201.009.442.916
TOTAL		72.538.575.722	24.830.945.599	97.369.521.321	0	103.639.921.595	201.009.442.916
TOTALES		72.538.575.722	24.830.945.599	97.369.521.321	0	103.639.921.595	201.009.442.916